



Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

**CIRCULAR**  
DS-IS-2117-07-2023/LAME

**A** : Gerentes Generales  
: **Presidente Ejecutivo**  
: **Director General**  
Compañías Aseguradoras

**DE** : **Lic. Luis Ángel Montenegro E.**  
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

**REF** : **Participación de la Superintendencia en reuniones de trabajo con las Firmas de Auditoría Externa.**

**FECHA** : 21 de julio de 2023



Por este medio tengo a bien recordarle que, de acuerdo con el artículo 16, literal i) de la Norma sobre Auditoría Externa, los contratos de servicios de auditoría deben incorporar, entre otras condiciones mínimas, la siguiente:

*“La participación de la Superintendencia, cuando ésta lo considere necesario, en reuniones de trabajo que realicen la Firma con la Junta Directiva de la institución financiera, su plana gerencial y/o auditor interno y con el comité de auditoría que corresponda”.*

En virtud de lo anterior, para las auditorías planificadas para el año 2023, su representada deberá incluir esta condición en el contrato de prestación de servicios de auditoría y remitir a esta Superintendencia el plan de reuniones de trabajo que tenga previsto con la Firma de Auditores Externos, en las que participen los Directivos y funcionarios mencionados. Dicho plan deberá contener, como mínimo, los siguientes aspectos: i) temas a tratar, ii) fecha de la reunión presencial o virtual, iii) hora y lugar, iv) participantes, v) entre otros temas relevantes.

El plan de reuniones de trabajo deberá enviarse junto con la información requerida en el artículo 14, literal c) de la Norma sobre Auditoría Externa. Asimismo, deberá comunicar oportunamente a esta Superintendencia cualquier cambio en las fechas de las reuniones.

Esta Superintendencia evaluará su conveniencia de participar en dichas reuniones y le informará al respecto con antelación.

Atentamente,

Cc: Firmas de Auditorías Externas  
Comité de Auditoría de Compañías de Seguros  
Auditor Interno de Compañías de Seguros  
Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz, Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras  
Lic. Guillermo Jiménez Martínez, Intendente de Seguros  
Archivo

S.